

UN DOCUMENT  
OCT 16 1973

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



UN DOCUMENT



Distr.  
GENERAL

S/11025  
15 octubre 1973

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1973 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle, en relación con el reciente bombardeo por aviones israelíes de zonas civiles en ciudades del Delta del Nilo, que los aviones israelíes han utilizado bombas de gran potencia explosiva con un peso de 500 a 1.000 libras. Además, emplearon el arma más mortífera contra personas, las bombas múltiples GAB de fabricación norteamericana. Cada bomba múltiple tiene varias bombas pequeñas esféricas, cada una de las cuales contiene esferas de hierro, además del material explosivo. Cuando la bomba múltiple hace explosión, las esferas de hierro se dispersan en una amplia zona hiriendo a todas las personas que están en su camino y, en la mayor parte de los casos, produciéndoles la muerte.

La descripción de estas bombas es la siguiente:

Clase: Bomba múltiple antipersonal.

Características: Cilindro de aluminio.

Longitud: 210 centímetros.

Material incluido: entre 500 y 640 bombas, cada una de las cuales contiene pequeñas esferas con un total de 154.000 a 192.000.

Peso de cada bomba interior: 430 gramos.

Material explosivo de alta potencia: 100 gramos.

Contenido: entre 280 y 300 esferas.

Diámetro de cada esfera: 5,56 milímetros.

Potencia: resultan mortales a una distancia de 5 a 10 metros.

Densidad de las bombas dentro de cada bomba múltiple: una bomba para cada 2 a 5 metros.

El peligro de explosión continúa durante mucho tiempo porque algunas de estas bombas están equipadas con un mecanismo de acción retardada, de manera que las explosiones alcanzan a más personas y a las que tratan de retirar el mecanismo detonador.

Solicito que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. Esmat ABDEL MEGUID  
Embajador  
Representante Permanente